

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AGUSTINIANA

ASAMBLEA GENERAL

ACTA No. 035

En la ciudad de Bogotá D. C. a los cuatro (04) días del mes de Marzo de dos mil trece (2013), siendo las 10:30 am se reunió la Asamblea General de la **UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA**, en las instalaciones de la Rectoría, en sesión extraordinaria, previa citación y convocatoria del señor Rector FR. ALBEIRO ARENAS MOLINA, con el fin de formalizar el nombramiento del Padre JAIRO SOTO MORENO, como miembro de la asamblea en representación de la orden de Agustinos Recoletos, para lo cual se estableció y desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum.
2. Consideración del orden del día.
3. Nombramiento y posesión de miembro de Asamblea.
4. Nombramiento del Presidente y el Secretario para esta reunión.
5. Nombramiento de Presidente y Vicepresidente de la Asamblea
6. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la presente reunión.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se procedió al llamado a lista de los miembros de la Asamblea General, verificándose la asistencia de:

MIEMBRO	REPRESENTANTE
ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS – OAR	FR. JAIRO SOTO MORENO
FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	FR. ÁLVARO MORA ARIAS

Debido a lo anterior se establece la existencia de quórum para deliberar una vez se acrediten las condiciones del Representante de la Orden de Agustinos Recoletos para decidir según lo estipulado en el capítulo segundo del título segundo de los Estatutos de la Institución (artículos 22-27).

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Inmediatamente se puso en consideración el orden del día correspondiente, que fue aceptado unánimemente por los miembros de la Asamblea General.

3. NOMBRAMIENTO MIEMBRO DE ASAMBLEA

Fr. ALVARO MORA ARIAS, manifiesta a la Asamblea, que dentro del proceso interno de la Orden de Agustinos Recoletos, se formalizó el cambio de representante legal, acorde con la renuncia del Padre NORBERTO ESCOBAR GUZMÁN y se nombró al Padre JAIRO SOTO MORENO, para lo cual se requiere su formalización como miembro de la Asamblea de la Universitaria Agustiniana en cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos.

Acorde con lo anterior solicita se apruebe el nombramiento dentro de la Asamblea y se tengan como medios de evidencia los siguientes:

- a. Carta del Prior General de la Orden de Agustinos Recoletos, mediante la cual se nombra al Padre FR. JAIRO SOTO MORENO, prior Provincial y, por tanto, como nuevo Representante legal de los Agustinos Recoletos en Colombia.
- b. Certificación expedida por el Secretario General de la Diócesis de Engativá, donde manifiesta que el representante legal para todos los actos jurídicos y civiles es el padre FR. JAIRO SOTO MORENO.

Así mismo solicita que se reconozca en este cuerpo colegiado su condición y se permita su ejercicio en los términos estatutarios de la Universitaria Agustiniana.

Revisados los documento y considerando que cumplen con los requisitos estatutarios se acepta al padre FR. JAIRO SOTO MORENO, como miembro de la Asamblea de la Universitaria Agustiniana – Uniagustiniana, en su calidad de representante legal de la Orden de Agustinos Recoletos.

Así mismo, se considera que una vez ratificada su calidad, se constituye el pleno de la Asamblea y en consecuencia se constituye oficialmente el Quórum exigido para deliberar y decidir, en los términos dispuestos en los estatutos de la Universitaria Agustiniana.

En este estado de la reunión manifiesta el padre FR. JAIRO SOTO MORENO, su interés por apoyar efectivamente la gestión de la Universitaria en su condición de miembro de la Asamblea y cumplir bien y fielmente los deberes que le son encomendados dentro de los principios de la Comunidad Agustiniana, representada en la Asamblea y de la Universitaria Agustiniana.

4. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO PARA ESTA REUNIÓN

Las partes asistentes proceden a nombrar para la presente reunión extraordinaria a FR. JAIRO SOTO MORENO como Presidente y a FR. ÁLVARO MORA ARIAS como Secretario, quienes en el acto aceptaron la dignidad encomendada.

5. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

Expresa el padre FR. JAIRO SOTO MORENO, que con el ánimo de dar curso a la gestión de la Asamblea y teniendo en cuenta su compromiso suscrito dentro del presente acto, propone que se proceda al nombramiento y posesión del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, por un periodo de Cuatro (4) años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, inciso final de los estatutos de la Agustiniana.

Efectuada la propuesta es puesta en consideración y aprobada su elección por unanimidad, así:

Presidente: FR. JAIRO SOTO MORENO
Vicepresidente: Fr. ALVARO MORA ARIAS

Así mismo se define que el periodo de éstas dignidades es por cuatro (4) años contados a partir del presente acto.

Forman parte del acta los documentos enunciados y se ordena proferir el respectivo acuerdo dentro de la presente acta, en el que se reconozca al padre FR. JAIRO SOTO MORENO como miembro de la Asamblea General de la Universitaria Agustiniana – Uniagustiniana.

ACUERDO No. 014 (Marzo 04 de 2013)

POR EL CUAL SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO Y POSESION DE MIEMBRO DE ASAMBLEA DE LA UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA

La Asamblea General de la **UNIVERSITARIA AGUSTINIANA – UNIAGUSTINIANA**, en uso de sus atribuciones legales estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y posibilita a las Instituciones darse sus Directivas y regirse por sus propios Estatutos.

Que dentro de los estatutos de la Universitaria Agustiniana dispuestos en el acuerdo 005 del 16 de febrero de 2009, forman parte de los miembros de número las personas jurídicas que fueren aceptadas por la Asamblea, dentro de la cual forma parte la Orden de Agustinos Recoletos, que puede ejercer sus derechos y cumplir sus deberes por medio del Representante Legal.

Que dentro de la Orden de Agustinos Recoletos, se generó cambio del representante legal, para lo cual se requiere formalizar la presencialidad, derechos y deberes de los miembros de la Asamblea de la Universitaria.

Que según los Estatutos vigentes, artículo 22, la Asamblea General de la Universitaria, es el máximo órgano de gobierno de la CORPORACIÓN y estará integrada por los Miembros de número de la Institución, con voz y voto.

ACUERDA

Artículo Primero: Nombrar y posesionar como miembro de la Asamblea General de la Universitaria Agustiniana – Uniagustiniana, al padre FR. JAIRO SOTO MORENO, en su calidad de Representante Legal de la Orden de Agustinos Recoletos.

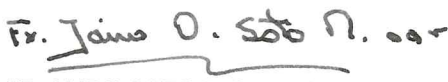
Artículo Segundo: Nombrar y posesionar en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, por un periodo de cuatro (4) años, en los términos del artículo 22, Capítulo II de los Estatutos de la Universitaria Agustiniana a los siguientes miembros:

Presidente:	FR. JAIRO SOTO MORENO
Vicepresidente:	Fr. ALVARO MORA ARIAS

Artículo Segundo: Que para efectos legales y estatutarios se allegaron los documentos requeridos, y se aceptaron los respectivos cargos y tomaron posesión de los mismos a partir de la fecha del presente acto, expresando su interés por aportar a la Universitaria Agustiniana.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C. a los cuatro (04) días del mes de Marzo de 2013.


FR. JAIRO SOTO MORENO
Presidente


FR. ÁLVARO MORA ARIAS
Secretario

5. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN

El Presidente propone un receso de treinta (15) minutos con el fin de que el secretario elabore el Acta de la presente reunión para luego proceder a su lectura y aprobación, el cual es aprobado por unanimidad.

Concluido el receso, Fr. Álvaro Mora Arias lee en voz alta el contenido del Acta de la presente reunión, y una vez terminada su lectura se pone en consideración de los miembros de la Asamblea General quienes la aprueban en forma unánime.

Después de la aprobación se dio por terminada la reunión siendo las 11: 30 am del cuatro (04) de Marzo de 2013.

Fr. Jairo O. Soto M. ar

FR. JAIRO SOTO MORENO
Presidente

P. ALVARO MORA ARIAS

FR. ÁLVARO MORA ARIAS
Secretario

Bogotá, D.C. 04 de Marzo de 2013

Padre

ÁLVARO MORA ARIAS

Fundación Nuestra Señora de la Candelaria
Ciudad

Asunto: Convocatoria Asamblea Extraordinaria
Asamblea General
Universitaria Agustiniiana – Uniagustiniana

Honorable Padre Álvaro,

De conformidad con lo establecido en el artículo 23, parágrafo 1, en concordancia con el artículo 24 inciso final de los Estatutos Oficiales y vigentes de la Universitaria Agustiniiana Uniagustiniana, mediante el presente escrito, en mi condición de Presidente de la Asamblea, me permito convocarlo a REUNIÓN EXTRAORDINARIA, en los siguientes términos:

Carácter de la Reunión:	Extraordinaria
Fecha:	08 de Marzo de 2013
Hora:	3:00 pm
Lugar:	Rectoría
Tema Único:	Nombramiento Rector de la Universitaria Agustiniiana

Cordialmente,

Fr. Jairo O. Soto M. car

FR. JAIRO SOTO MORENO
Presidente

Bogotá, D.C. 22 de Febrero de 2013

Padre

Fr. JAIRO SOTO MORENO

Orden de Agustinos Recoletos

Ciudad

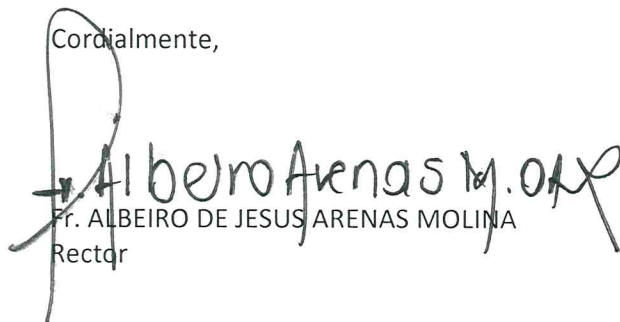
Asunto: Convocatoria Asamblea Extraordinaria
Asamblea General
Universitaria Agustiniiana – Uniagustiniana

Honorable Padre Jairo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 23, parágrafo 1, en concordancia con el artículo 24 inciso final de los Estatutos Oficiales y vigentes de la Universitaria Agustiniiana Uniagustiniana, mediante el presente escrito, en mi condición de Rector de la misma, me permito convocarlo a REUNIÓN EXTRAORDINARIA, en los siguientes términos:

Carácter de la Reunión:	Extraordinaria
Fecha:	04 de Marzo de 2013
Hora:	10:30 am
Lugar:	Rectoría
Tema:	Nombramiento Miembros Asamblea General, Presidente y Vicepresidente de la Asamblea

Cordialmente,


Fr. ALBEIRO DE JESUS ARENAS MOLINA
Rector

Bogotá, D.C. 22 de Febrero de 2013

Padre

ÁLVARO MORA ARIAS

Fundación Nuestra Señora de la Candelaria
Ciudad

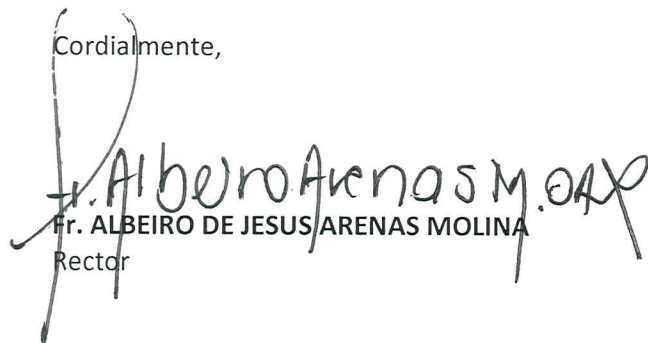
Asunto: Convocatoria Asamblea Extraordinaria
Asamblea General
Universitaria Agustiniana – Uniagustiniana

Honorable Padre Álvaro,

De conformidad con lo establecido en el artículo 23, parágrafo 1, en concordancia con el artículo 24 inciso final de los Estatutos Oficiales y vigentes de la Universitaria Agustiniana Uniagustiniana, mediante el presente escrito, en mi condición de Rector de la misma, me permito convocarlo a REUNIÓN EXTRAORDINARIA, en los siguientes términos:

Carácter de la Reunión:	Extraordinaria
Fecha:	04 de Marzo de 2013
Hora:	10:30 am
Lugar:	Rectoría
Tema:	Nombramiento Miembros Asamblea General, Presidente y Vicepresidente de la Asamblea

Cordialmente,


Fr. ALBEIRO DE JESUS ARENAS MOLINA
Rector



ORDO AUGUSTINIANORUM RECOLLECTORUM
GENERALATUS



Prot. N.3-1/13.2
(in responsione hic numerus referatur)

FR. JAIRO ORLANDO SOTO MORENO
AGUSTINOS RECOLETOS
BOGOTÁ

Reverendo Padre:

Le comunico que el Prior general, con el consentimiento del consejo y a tenor de número 362,13 del *Código Adicional*, en sesión del 18 de febrero de 2013 ha aceptado la renuncia por motivos de salud de fray Norberto Escobar Guzmán como prior provincial de la provincia de Nuestra Señora de la Candelaria (*Prot. 3-1 13 1*).

A tenor de nuestras leyes, usted “asume *ipso facto* el cargo y el nombre de prior provincial, y el gobierno de la provincia hasta la celebración del capítulo provincial” (cf. *Constituciones* 413).

Que el Señor le infunda su Espíritu para desempeñar este servicio de gobierno con sabiduría y amor a los hermanos.

Roma, 18 de febrero de 2013.

Fr. Miguel Miró
Prior general

Fr. Sergio Camarena
Secretario general





Diócesis de Engativá

EL CANCELLER DE LA DIÓCESIS DE ENGATIVÁ

CERTIFICA:

1. Que la **ORDEN DE AGUSTINOS DESCALZOS – ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS O CANDELARIOS O ASOCIACIÓN DE AGUSTINOS RECOLETOS**, está establecida canónicamente en la Diócesis de Engativá en la Carrera 73 A No. 69 A 69. Reconocimiento mediante Personería Jurídica del 14 de septiembre de 1887, número de resolución 0.
2. Que su **REPRESENTANTE LEGAL** para todos los actos jurídicos y civiles es el Reverendo Padre **JAIR O ORLANDO SOTO MORENO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.172.403 de Bogotá, en su carácter de Superior Provincial de la Provincia de la Candelaria en Colombia y Chile.
3. Que el Reverendo Padre **ÁLVARO HERBER MORA ARIAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.037.474 de Bogotá, es el **ECÓNOMO PROVINCIAL** y **REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE** del Prior Provincial.
4. Que el señor **JORGE PARDO L'HOESTE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.157.114 de Bogotá, ha sido nombrado **REVISOR FISCAL** de la Orden Agustinos Recoletos – Provincia de la Candelaria.
5. Que el señor **ANTONIO PARDO ORTEGA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.558.029 de Bogotá, ha sido nombrado **REVISOR FISCAL SUPLENTE** de la Orden Agustinos Recoletos – Provincia de la Candelaria.
6. Que el Seminario Mayor de los Padres Agustinos Recoletos, es un Centro de Estudios Teológico, con miras a la formación sacerdotal.
7. Que la **ORDEN DE AGUSTINOS RECOLETOS** es una entidad de origen canónico sin ánimo de lucro, dedicada a la educación y a obras de apostolado.
8. Que el Estado reconoce verdadera y propia personería jurídica a la Iglesia Católica, igualmente a las Diócesis, comunidades religiosas y demás entidades eclesiásticas a las que la ley otorga personería jurídica. La acreditación de la existencia y representación de dichas entidades se realiza mediante certificación emanada de la correspondiente autoridad eclesiástica.
9. Que de acuerdo al concordato vigente no está sometida al gravamen de retención en la fuente.

Bogotá, D.C., 21 de febrero de 2013.

RICARDO PÉREZ MARTÍNEZ, PBRO.
CANCELLER